

suscritos por el Órgano de Administración y depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sant Cugat del Vallés, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Eduardo Lardies Giménez.—51.275.

1.ª 18-11-2003

INVERSIONES LIÉBANA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria de señores accionistas, celebrada en Madrid, el día 31 de octubre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, con el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Inversiones Financieras	13.229.596,22
Tesorería	43.147,91
Hacienda Pública, deudora por	
Impuesto de Sociedades 2002 ...	214,44
Fianza alquiler oficina	901,52
Total Activo	13.273.860,09
Pasivo:	
Capital social	113.528,90
Reserva Legal	34.858,70
Otras Reservas	12.731.432,42
Pérdidas y ganancias	369.485,77
Provisión gastos y pagos liquidación	24.554,30
Total Pasivo	13.273.860,09

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador Único, Ángel Ruiz Villanueva.—50.755.

IVASA RAÍL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ALSA RAÍL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta Universal de Socios de Ivasa Rail, Sociedad Limitada, y el accionista único de Alsa Rail, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), acordaron aprobar el día 3 de noviembre de 2003, la fusión por absorción de Alsa Rail, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (como sociedad absorbida), por Ivasa Rail, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—El Administrador de las Sociedades intervinientes, Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo.—50.753.

2.ª 18-11-2003

KALMIA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 26 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 1.502.806,50 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 6 euros a 4,50 euros. En consecuencia, se acordó fijar el capital social inicial en 2.404.048,50 euros, representado por 534.233 acciones de 4,50 euros cada una, y el capital estatutario máximo en 24.040.485 euros, representado por 5.342.330 acciones de 4,50 euros cada una.

La referida operación de reducción de capital ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de octubre de 2003.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Carlos Gálvez Díaz de Bustamante.—50.739.

LABOR DE LA DEHESILA, S. A.

(En liquidación)

El pasado día 18 de Junio de 2003 la Junta General Ordinaria y Extraordinaria adoptó, entre otros, el acuerdo de disolver la sociedad al amparo del artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, nombrando Liquidador a don Pablo Paya Roca de Togores, lo que se publica en cumplimiento del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Liquidador único, en cumplimiento del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Hellín (Albacete), en la Casa Grande de la Dehesilla, sin número, el día 15 de diciembre de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si fuera necesario, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria el siguiente día 16 de diciembre de 2003.

Se someterán a examen y decisión los siguientes asuntos del

Orden del día

Único.—Liquidar la sociedad, aprobando, en su caso, el Balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, incluso mediante adjudicaciones no dinerarias, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Los accionistas pueden hacer uso del derecho de información sobre los asuntos del orden del día, conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente, pueden solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley citada.

En Hellín (Albacete), a 12 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, Pablo Paya Roca de Togores.—51.028.

LENCA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 2003 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	720.944,42
Tesorería	1.415,61
Total Activo	722.360,03
Pasivo:	
Capital Social	667.110,00
Reservas	38.008,69
Pérdidas y Ganancias	17.241,34
Total Pasivo	722.360,03

Las Arenas, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador, D. José Manuel Alsedo Solís.—51.349.

LIMUCO, S.A.U.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 2003, acordó, por unanimidad, la reducción del capital, actualmente fijado en 79.332 Euros, en 19.225,99 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio disminuido por pérdidas, quedando fijado dicho capital social en 60.106,01 euros después de la reducción.

La reducción de capital se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el número de acciones que integran el capital social, procediendo a la cancelación de 3.199 acciones nominativas, las número 10.002 al 13.200 ambas inclusive, quedando fijado el número de acciones nominativas en 10.001, numeradas correlativamente de la 1/10.001 ambas inclusive de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Sirvió de base a este acuerdo el balance aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha 31/03/2003, el cual está debidamente verificado por auditor nombrado al efecto.

Se acordó que la ejecución se efectuase en el momento de celebración de la Junta.

Se modifica, en consecuencia, el artículo 5 de los estatutos sociales.

Tossa de Mar, 28 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Hans Willy Bähler.—50.390.

LUCTA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de Lucta, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, carretera de Masnou a Granollers, km. 12,4, Montornés del Vallès, a las doce horas del día 9 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y el día 10 de diciembre de 2003, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición de 82.047 acciones propias en autocartera.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto.

Montornés del Vallès, 10 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Lucas Torrescasana.—50.752.

MATADERO DE PAMPLONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de noviembre de 2003, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social, polígono los Agustinos, calle G. Parcela D35 de Orcoyen (Na-

varra), a las 19:00 horas del día 12 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, venticuatro horas después, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Orcoyen, 10 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.419.

MARAZUELA E HIJOS 2001, S. L. Unipersonal

Disolución con Cesión Global del Activo y del Pasivo a su Socio Único

A efectos de lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de «Marazuela e Hijos 2001, Sociedad Limitada», Unipersonal, celebrada el 7 de noviembre de 2003, su socio único, «Cardenal Ilundain, 4, Sociedad Limitada», ha acordado la disolución de la primera mediante la cesión global del activo y del pasivo al socio único.

Se informa a los acreedores de «Marazuela e Hijos 2001, Sociedad Limitada» Unipersonal (sociedad cedente), y de «Cardenal Ilundain 4, Sociedad Limitada» (sociedad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en los mencionados artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

En Madrid, 7 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario, José María de Pereda Fernández.—50.763.

MERQUINSA MERCADOS QUÍMICOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TECTUM-64, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hacen públicos los acuerdos de la Junta General Universal de Socios de Merquinsa Mercados Químicos, Sociedad Limitada y de Tectum-64, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), respectivamente fechados ambos el 13 de noviembre de 2003, por los que se acordó la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios, y acreedores de ambas sociedades, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos

en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montmeló, 14 de noviembre de 2003.—Inés Ayuso Moragás, Secretario del Consejo de Administración de Merquinsa Mercados Químicos, Sociedad Limitada y Salvador Durbán Raventos, Secretario del Consejo de Administración de Tectum-64, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal).—51.341.

1.ª 18-11-2003

MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., celebrada el día 10 de noviembre de 2003, acordó reducir, al amparo del artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas y con cargo a reservas de libre disposición, el capital social de la Sociedad hasta un máximo de 6.689.260,35 Euros, por amortización de hasta 44.595.069 acciones de 0,15 Euros de valor nominal cada una, que representarían el 30 % del capital social actual de la Sociedad.

Si las acciones ofrecidas en venta por los accionistas no alcanzaran el indicado número, el capital quedará reducido en la cantidad correspondiente al valor nominal de las acciones adquiridas, quedando autorizado el Consejo a redactar de nuevo el artículo 5 de los estatutos sociales para reflejar el resultado definitivo de la reducción de capital acordada.

Las acciones adquiridas se amortizarán dentro del mes siguiente a la terminación del plazo de la Oferta Pública de Adquisición que, conforme a lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, formulará el Consejo de Administración de la Sociedad, previa autorización de la oferta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al estar cotizadas las acciones de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.

Al realizarse la reducción de capital con cargo a reservas de libre disposición se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas para la exclusión del derecho de oposición, no obstante, los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar, respecto de la reducción de capital, el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—Graciliano Palomo García, Secretario del Consejo de Administración.—51.328.

MINORSA-MINERÍA ORNAMENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la entidad «Minorsal-Minería Ornamental, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 5 de diciembre de 2003, a las doce horas, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente 6 de diciembre de 2003, en segunda, de ser necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Órgano de Administración para la cobertura de las cuatro vacantes del Consejo de Administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

En Vigo, 13 de noviembre de 2003.—Fdo. Javier Fernández Fernández, Consejero de «Minorsal-Minería Ornamental, S. A.»—51.366.

NAVIERA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, en el Paseo de Recoletos, 19 (Madrid) el próximo día 12 de diciembre de 2.003, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la Entidad Gestora.

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 144 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Lois Casamayor.—50.331.

NORDTRADING INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, Plaza del Marqués de Salamanca, nº 3, 5ª planta, el día 10 de diciembre de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 11 de diciembre de 2003, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Tercero.—Delegación de Facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los señores accionistas el